

CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito representante legal de la **FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO- "FUNCHINCA"** Nit 900.453.990-5 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICAN

Que el suscrito Leopoldo Quiñonez Molano, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, Tolima a los 18 (dieciocho) días del mes de junio del 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



LEOPOLDO QUINONEZ MOLANO
Representante Legal
C.C 7.306.601

CERTIFICACION CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

El suscrito representante legal de la **FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO- "FUNCHINCA"** Nit 900.453.990-5 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 Y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario.

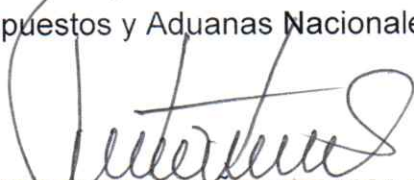
CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO- "FUNCHINCA"** Nit 900.453.990-5 durante el año gravable 2024 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (\$164.727.500).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la **FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO- "FUNCHINCA"** Nit 900.453.990-5

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
7306601	LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO	Gerente Y Representante Legal
51666062	DIAZ RAMOS GLORIA DEL CARMEN	Presidente Junta Directiva
98378898	ORTIZ BOTINA JORGE ALBERTO	Vicepresidente Junta Directiva
93343284	GUARNIZO USECHE LEONEL	secretario Junta Directiva
19156069	RINCON POSADA JOSE LENIN	Presidente Comité de control social
93366343	GUZMAN REMISO HECTOR	Vicepresidente Comité de control social
5958427	VARON REINOSO EDGAR	Secretario Comité de control social

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior se les paga una remuneración mensual por concepto de emolumentos por valor total de \$ 910.000.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, Tolima a los 18 (dieciocho) días del mes de junio del 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO

Representante Legal

C.C 7.306.601

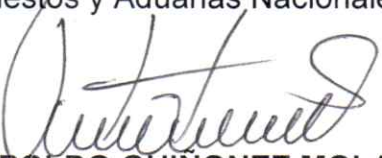
**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El suscrito representante legal y revisor fiscal de la **FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO- "FUNCHINCA"** Nit 900.453.990-5 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario.

CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO- "FUNCHINCA"** Nit 900.453.990-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la **FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO- "FUNCHINCA"** Nit 900.453.990-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO- "FUNCHINCA"** Nit 900.453.990-5 al corte 31 de diciembre 2024.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, Tolima a los 18 (dieciocho) días del mes de junio del 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


LEOPOLDO QUINONEZ MOLANO
Representante Legal
C.C 7.306.601


ANGIE DANIELA BOLAÑOS
Revisor Fiscal-Delegada REVISAR AUDITORES LTDA
TP 309813-T



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111



Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

ACUERDO NUMERO 089 (enero 17 de 2024)

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”

ACTA

No. 023

DIA

21 de marzo del 2025

HORA

08:00 Horas

LUGAR

EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL “ASOGEMA” SALÓN BELARMINO VALDEZ UBICADAS EN EL BARRIO ESPECIAL EL SALADO CRA 12 No.147-84 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA.

CONVOCATORIA

POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE “FUNCHINCA”, SEGÚN ACUERDO No.089 ENERO 17 DE 2025, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO VIGENTE. DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 22 NUMERAL 3 Y 4. LA NOTIFICACIÓN SE HACE CON UNA ANTICIPACIÓN NO INFERIOR A QUINCE (15) DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA, MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA Y ELECTRÓNICA QUE ES ENVIADA DE CONVOCATORIA A LOS SEÑORES DELEGADOS, SE HARA MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA Y ELECTRONICA, QUE ES ENVIADA A TODOS



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111



Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

LOS DELEGADOS A LA DIRECCION QUE FIGURE EN LA BASE DE DATOS DE “**FUNCHINCA**”. ADEMAS, SE COLOCARÁN LOS ACUERDOS (CONVOCATORIA, REGLAMENTO) EN LUGARES VISIBLES, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS DE “**COOMUATOLSURE**”, Y POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES COMO LAS REDES SOCIALES, PAGINA WEB, CORREOS ELECTRONICOS, BOLETIN DE CREMIL Y DEMAS ENTIDADES DEL SECTOR DEFENSA.

CLASE DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL

DELEGADOS CONVOCADOS	52
DELEGADOS PARTICIPANTES	47

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Interviene el señor **SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE** presidente de la Junta Directiva de “**FUNCHINCA**”. saluda a los señores Asambleístas y le manifiesta al señor secretario de la Junta Directiva **FUNCHINCA**, para que inicie con el desarrollo del proyecto de la Orden del Día. Interviene el señor **SM (VET) JORGE A. ORTIZ BOTINA**, secretario de la Junta Directiva, presenta un saludo e inicia el primer punto de la Orden del día, así:



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM

Zona No.1 – IBAGUÉ

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	VILLALBA RODRIGUEZ JULIO CESAR
2	TAQUEMICHE BARRAGAN NESTOR JHON
3	DIAZ RAMOS GLORIA DEL CARMEN
4	RESTREPO ZAMORA HERNAN
5	LONDOÑO OSPINA JOSE ISNER
6	AVILA HECTOR JOSE
7	ATEHORTUA GRAJALES CIPRIANO
8	DUARTE BONILLA LEOPOLDO
9	CASTILLO CASTILLO NESTOR MARIO
10	MONTAÑO AGUILAR EDUARD ALBERTO
11	GUZMAN REMISO HECTOR
12	PEREZ CORTES ASDRUBAL EXCUSADO
13	MUÑOZ SANCHEZ JORGE HERNANDO
14	GAITAN CUBIDES ELICENIO
15	MORENO ALIX
16	GUARNIZO USECHE LEONEL
17	BEJARANO GARCIA HECTOR ORLANDO
18	RAMIREZ CONDE ALIRIO
19	ROMERO RIOS ORLANDO
20	VARON REINOSO EDGAR
21	RAMIREZ DAZA LUIS ALBERTO
22	LOPEZ GOMEZ JAVIER
23	RUBIO MARTINEZ WILLIAN ERNESTO
24	HERNANDEZ ARAGON LUIS EDUARDO
25	LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS

Zona No.2 – BOGOTA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	TONCEL RODRIGUEZ HERNAN
2	RIVERA RUIZ LUIS FERNANDO
3	REYES ACERO FELIX SILVINO
4	RINCON POSADA JOSE NELSON



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

5	MOLINA ARTEAGA JOSE NELSON
6	MATEUS CASTELLANOS ISRAEL
7	MUESES CHAMORRO ADOLFO EXCUSADO
8	ZARAZA ANGULO LUIS FERNANDO
9	MENDEZ ALFONSO PEDRO FELIPE
10	RONDON OSCAR
11	CHARA ALDEMAR
12	ESTEBAN SANDOVAL ISRAEL
13	VARON RENGIFO CESAR ALBERTO
14	CORREA ACEVEDO MAXIMINO EXCUSADO
15	ESPITIA CHIRIVI JOSAFAT GILBERTO
16	MORALES BARRERA JOSE ALFAIR
17	PERALTA SAN PEDRO E. FIDEL
18	BONILLA PERILLA JORGE ENRIQUE
19	ROMERO ARMANDO EXCUSADO
20	ROMERO ORDOÑEZ HERNANDO
21	FUENTES VIRACACHA JOSE A.

Zona No.3 – GIRARDOT

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MEJIA RUBIO HERNAN
2	SIERRA ACOSTA LUIS FERNANDO
3	ZERRATE TOVAR JESUS MARIA

Zona No.4 – CALI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	GOMEZ JOSE DAVID
2	GORTIZ BOTINA JORGE A.

Zona No.5 – NEIVA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ROMERO SAN JUAN EDWIN F.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

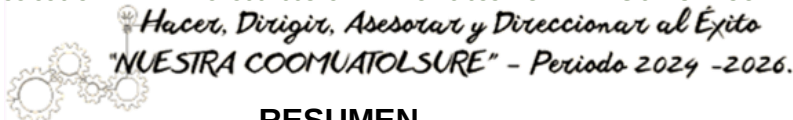
Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111



RESUMEN

ZONAS		DELEGADOS
1-	IBAGUE	25
2-	BOGOTA	21
3-	GIRARDOT	03
4-	CALI	02
5-	NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS		52
NOVEDADES		05
TOTAL, PARTICIPANTES		47

Interviene la señor SM (VET) JORGE A. ORTIZ BOTINA secretario de la Junta Directiva de FUNCHINCA. Manifiesta que ha realizado el llamado a los señores delegados con un total de cuarenta y siete (47) assembleístas en el recinto. Cinco (5) novedades, así:

NOVEDADES: PERMISO: Uno (1) delegado, SM(VET) JAVIER LOPEZ GOMEZ delegado zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para cinco (5) novedades, cuarenta y siete (47) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. señor presidente el quórum para deliberar esta de la siguiente manera, en sala cuarenta y siete (47), novedades cinco (5), convocados cincuenta y dos.

Interviene el señor SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE presidente de la Junta Directiva de "FUNCHINCA". Siga señor secretario con el acuerdo 089.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111



Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

ACUERDO NÚMERO 089

(enero 17 de 2025)

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”.

La Junta Directiva de la Fundación Colegio Militar “INOCENCIO CHINCA” y su Campus Deportivo “FUNCHINCA”, en uso de sus facultades Legales que le confiere el Estatuto Vigente en su capítulo IV Artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con el Artículo No. 20 del Estatuto Vigente de “FUNCHINCA” las Asambleas Generales de Delegados serán Ordinarias y Extraordinarias y se realizarán de acuerdo a lo establecido en la Ley y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que para dar cumplimiento al Artículo No 20 del Estatuto Vigente de “FUNCHINCA”, la Junta Directiva de la Fundación Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo “FUNCHINCA”, debe convocar a la Asamblea General Ordinaria Presencial dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares.

TERCERO: Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto vigente de “FUNCHINCA” la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados será convocada por la Junta directiva de Funchincá.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: La Junta Directiva de la Fundación del Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo “FUNCHINCA”, se permite convocar a los Señores Delegados Hábiles Principales elegidos para el periodo 2024 – 2026, a la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados para el día **21 de marzo de 2025 a las 08:00 horas** en las instalaciones de la sede social “ASOGEMA” salón Belarmino Valdez ubicadas en el Barrio especial el Salado Cra 12 No 147-84 de la Ciudad de Ibagué – Tolima.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Notificación de Convocatoria a los Señores delegados, se hará mediante comunicación escrita y electrónica, que es enviada a todos los delegados a la dirección que figure en la base de datos de “FUNCHINCA”. Además, se colocarán los acuerdos (convocatoria, reglamento) en lugares visibles, en las diferentes dependencias y zonas de “COOMUATOLSURE”, “FUNCHINCA” y ASOGEMA; también se publicarán dichos acuerdos por todos los medios disponibles como las redes sociales, página web, correos electrónicos, boletín de CREMIL y demás entidades del sector defensa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar a la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por delegados, el proyecto del orden del día, contenido en los siguientes puntos:

- 1. Llamado a lista y verificación del Quorum**
- 2. Actos protocolarios**
 - a) Himno Nacional
 - b) Bunde Tolimense
 - c) Himno al colegio
 - d) Oración.
- 3.- Saludo del señor presidente de la Junta Directiva de FUNCHINCA e Instalación de la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por delegados.**
- 4.- Elección Mesa Directiva de la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por delegados.**
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
- 5.- Toma de juramento por parte de la Junta de Control social y posesión a los Señores delegados nombrados para dirigir la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por delegados de “FUNCHINCA”.**
- 6.- Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.**
- 7.- Lectura y aprobación del acuerdo No 090 Proyecto del Reglamento para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por delegados año 2025 de “FUNCHINCA”.**



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

8.- Elección de comisiones

- a) Comisión Revisión y aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados
- b) Comisión Revisión Estados Financieros (3) Delegados
- c) Comisión estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados

9.- Certificación de la Comisión de revisión para aprobación del Acta anterior.

10.- Presentación de Informes

- a) Junta Directiva
- b) Director y / o Representante Legal
- c) Informe del contador (Estados Financieros a cierre 31 diciembre 2024) y Distribución de excedentes.
- d) Rector Académico
- e) Revisoría Fiscal
- f) Asesor Jurídico
- g) Junta de Control social

11.- Aprobación Estados Financieros a cierre 31 diciembre 2024 y estado de resultados.

12.- Autorizar al Señor Director y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN para la continuidad en el Régimen tributario especial de la Fundación.

13.- Proposiciones y varios

17.- Clausura de la Asamblea.

ARTICULO TERCERO: La asistencia a la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por delegados de “FUNCHINCA”, es únicamente para los señores delegados principales.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo fue ampliamente analizado, debatido y aprobado por la Junta Directiva de Funchincá en reunión Extraordinaria según consta en Acta No 288 del trece (17) de enero del dos mil veinticinco (2025), **COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, Dado en Ibagué a los trece (17) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2025). Por la Honorable Junta Directiva de Funchincá firman,



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

SP(RA) LEONEL GUARNIZO USECHE presidente Junta Directiva Funchinca.
GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS vicepresidente Junta Directiva Funchinca.
SMC (RA) JORGE ALBERTO ORTIZ BOTINA secretario Junta Directiva Funchinca. Señor presidente está leído el Acuerdo 089 del 17 enero de 2025.

Interviene el señor SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE presidente de la Junta Directiva de FUNCHINCA. Siguiendo punto, señor secretario.

2. ACTOS PROTOCOLARIOS

- Himno Nacional
- Bunde tolimense
- Himno a Funchinca
- Oración.

Interviene el Señor SP (VET) LEONEL GUARNIZO USECHE presidente de la Junta Directiva de FUNCHINCA, muchas gracias señores Asambleísta una vez superado los actos protocolarios, siguiente punto señor secretario.

3. SALUDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNCHINCA E INSTALACIÓN DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS.

Interviene el señor SM(VET) LEONEL GAURNIZO USEHEWILSON CUELLAR VARGAS presidente de la Junta Directiva de “FUNCHINCA”. Buenos días honorable mesa que preside la XXIII Asamblea Ordinaria y XXIII Asamblea de delegados, hoy quiero expresar un especial saludo en nombre de la Junta directiva, de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo “FUNCHINCA”, este especial saludo va dirigido a ustedes, amables asambleístas que hoy participan de este evento democrático que enaltece nuestra cooperativa, así mismo un saludo a mis compañeros quienes recibimos de ustedes la confianza para el direccionamiento y trabajo de lo que hoy conocemos como FUNCHINCA, hoy quiero iniciar este saludo invitándolos a realizar una reflexión, el año 2024 fue un año de retos para el sector educativo y nos toca conocer el sector educativo porque es donde se encuentra inmersa nuestra fundación, estos retos del año 2024 per manearon no solamente a una institución sino que fue el trasgresar de todas las instituciones educativas del país, el panorama no es alentador en estos retos vividos observamos a septiembre del año 2024 se han cerrado 769 colegio del sector privados, según la revista portafolio y esto no es alentador porque



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

de acuerdo a los indicadores del DANE la tasa de natalidad del país, ha disminuido todo esto nos lleva a pensar y a proyectarnos hacia el futuro, como una empresa que asume estos retos y desea continuar prestando el servicio que fue pensado allá en 1986 cuando se destino construir el proyecto educativo, con cultura, academia y militar formamos ciudadanos íntegros para la sociedad estos retos vividos a nivel nacional fueron también los obstáculos con los que se encontraron la fundación al inicio del año 2024, pero no nos quedamos allí, y hablamos de que no nos quedamos porque este trabajo se hizo gracias a un grupo de colaboradores que han tenido el amor y la dedicación por el colegio, es así, que con tesón, solidaridad y determinación trabajamos para FUNCHINCA, hoy recibirán un informe que les dará cuenta, del resultado positivo que tuvo el colegio, gracias al trabajo de cada uno de nuestros colaboradores, el resultado del año 2024 es positivo tanto es así que cada día tenemos mas personas interesadas en ingresar al colegio, y esa es la primera invitación que quiero dejar hoy continuando apoyando la proyección y el mejoramiento del colegio para poder responder a la realidades y necesidades que la sociedad nos pide, que el servicio que se ofrezca en las instalaciones del colegio cumplan con los stand eres de calidad que el mismo sector educativo nos exige, este proyecto educativo que busca formar ciudadanos con verdaderos principios, de unión, cultura y disciplina, puedan seguir siendo la mejor oferta académica de este municipio, durante el año 2024, adquirimos el compromiso de sostenernos y seguir mejorando todos los hábitos y aspectos relacionados con nuestro colegio desde su parte administrativa, logística, académica y militar, este crecimiento va ligado, al incremento de nuestra población y con ello el mejoramiento en la calidad del servicio que se les esta brindando a cada uno de los integrantes de la familia FUNCHINCA, a continuación serán ustedes testigos de la socialización de los resultados obtenidos por el colegio militar Inocencio chincá y sus campus deportivo FUNCHINCA, durante la vigencia del año 2024, este resultado se dio gracias a ese equipo directivo, director y representante legal, pero sobre todo a nuestros colaboradores, académicos administrativos y militares, finalizo esta intervención dejándoles una segunda invitación como asociado, delegado, honorables asambleístas continuamos continuemos teniendo verdadero sentido de pertenencia, por nuestro colegio militar, que de nuestros labios salgan palabras edificadoras, propuestas y proyectos para con nuestro colegio, que las observaciones y recomendaciones sean de manera construida y siempre radicarlos con la intención de edificar y construir el mejor colegio, así se acaben muchos nosotros continuaremos con nuestro colegio como la mejor opción educativa, en unión cultura y disciplina militar, gracias y mil gracias, señores delegados, siendo las 08 y 42 minutos del día 21 de marzo del 2025, declaro instalada la mesa, para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por delegados. señor secretario siga con el siguiente punto.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

4.- Elección Mesa Directiva de la XXII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXII por Delegados.

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario

Interviene el señor **SP(VET) LEONEL GAURNIZO USECHE** presidente de la Junta Directiva de “**FUNCHINCA**”. Muchas gracias señor secretario, señores delegados le solicito a quienes tengan a bien postularse por planchas para que hagan parte de esta Mesa Directiva, ya hay una plancha UNICA, así:

PLANCHAS	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
UNICA	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ALDEMAR CHARA	LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ

Interviene el señor SP(VET) LEONEL GAURNIZO USECHE presidente de la Junta Directiva de “**ASOGEMA**”. Señores Asambleístas una vez recibidas la postulación por la Única Plancha vamos a realizar la votación. De acuerdo a la postulación por el señor delegado, Se **SOMETE** a consideración la aprobación de la Única Plancha, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	47
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	47
NOVEDADES	5
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, con cuarenta y siete (47) votos, la plancha Única, conformada por los Señores:



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

PLANCHAS	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
UNICA	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ALDEMAR CHARA	LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la votación para elección de la Mesa Directiva es aprobada por Unanimidad con cuarenta y siete (47) votos.

5.- TOMA DE JURAMENTO POR PARTE DE LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL Y POSESIÓN A LOS SEÑORES DELEGADOS NOMBRADOS PARA DIRIGIR LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE “FUNCHINCA”.

Interviene el Señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO presidente de la Junta de Control Social. Buenos días Señores nueva Mesa Directiva: JURAIS A DIOS Y PROMETER A LA PATRIA Y A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, CUMPLIR FIEL Y SAGRADAMENTE CON LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGE. “SI JURO”, SI ASI LO HICIERES QUE DIOS Y NUESTRA COOPERATIVA LO PREMIEN O, SINO QUE ELLA OS LO DEMANDEN.

Interviene el Señor SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor presidente de la junta directiva de FUNCHINCA, muy buenos para todos los señores delegados de nuestra XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS de FUNCHINCA. Nuevamente reitero mi agradecimientos s por el voto de confianza que nos han brindado en la mañana de hoy, gracias al todo poderoso por tenernos aquí reunidos, muchas gracias, como siempre las políticas, cumplir el reglamento, lo que está estipulado el reglamento de la asamblea, cumplir el estatuto y por favor todos mirar el reglamento para que lo cumplamos, las intervenciones, recomendaciones que a medidas que vamos avanzando dentro de la asamblea lo vamos diciendo para recordar las normas esto es una familia y todos tenemos que estar unidos para sacar adelante nuestras instituciones, muchas gracias, siga señor vicepresidente.

Interviene el Señor SP (VET) ALDEMAR CHARA vicepresidente de la Mesa Damas y caballeros buenos días, Directiva, para los que no me conocen mi nombre ALDEMAR CHARA gracias por ese voto de confianza que me han dado, como nos vamos a montar



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

al bus de FUNCHINCA, que es el bus del éxito, y ese bus tiene muchos pasajeros le falta un cupo para montarse espero que en el bus que sigue nos montemos para empujarlos entre todos y lo llevemos en un buen puerto. Gracias.

Interviene el Señor SP (VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ secretario de la Mesa Directiva. Buenos días señores, se dará cumplimiento a lo estipulado en la asamblea y en el estatuto, muchas gracias.

Interviene el Señor SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores de la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	11
TOTAL, PARTICIPANTES	41

Con cuarenta y un (41) señores asambleístas en el recinto, **NOVEDADES:** PERMISO: Cuatro (07) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ delegado zona No.1 Ibagué. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO delegado zona No.1 Ibagué. ASD. ALIX MORENO delegada zona No.1 Ibagué. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR delegado zona No.1 Ibagué.
EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para once (11) novedades, cuarenta y un (41) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y un (41) asambleístas, con once (11) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señor secretario siguiente punto.

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señor secretario dar lectura al proyecto Orden del Día.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Proyecto de Orden del Día para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

2. Actos protocolarios

- Himno Nacional
- Bunde Tolimense
- Himno al colegio
- Oración.

3.- Saludo del señor Presidente de la Junta Directiva de FUNCHINCA e Instalación de la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados.

4.- Elección Mesa Directiva de la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados.

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

- 5.- Toma de juramento por parte de la Junta de Control social y posesión a los Señores Delegados nombrados para dirigir la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados de “FUNCHINCA”.
- 6.- Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.
- 7.- Lectura y aprobación del acuerdo No 090 Proyecto del Reglamento para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados año 2025 de “FUNCHINCA”.
- 8.- Elección de comisiones
 - a) Comisión Revisión y aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados
 - b) Comisión Revisión Estados Financieros (3) Delegados
 - c) Comisión estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados
- 9.- Certificación de la Comisión de revisión para aprobación del Acta anterior.
- 10.- Presentación de Informes
 - a) Junta Directiva
 - b) Director y / o Representante Legal
 - c) Informe del contador (Estados Financieros a cierre 31 diciembre 2024) y distribución de excedentes.
 - d) Rector Académico
 - e) Revisoría Fiscal
 - f) Asesor Jurídico
 - g) Junta de Control social
- 11.- Aprobación Estados Financieros a cierre 31 diciembre 2024 y estado de resultados.
- 12.- Autorizar al Señor Director y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN para la continuidad en el Régimen tributario especial de la Fundación.
- 13.- Propositiones y varios
- 14.- Clausura de la Asamblea.

Leída el proyecto Orden del Día, Señor presidente.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Interviene el Señor SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez leída, socializada y conocido el proyecto del Orden del Día. Señores asambleísta que quieran participar en los cambios, observaciones, modificaciones, proposiciones del proyecto de Orden del Día.

Señores asambleístas terminadas las intervenciones realizadas por cada uno de los honorables delegados y después de debatidas, analizadas, concertadas y objetado el proyecto de Orden del Día para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por delegados, Como queda señor secretario la Orden del Día.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. La Orden del Día para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados queda así:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. ACTOS PROTOCOLARIOS

- Himno nacional
- Bunde tolimense
- Himno al colegio
- Oración.

3.- SALUDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNCHINCA E INSTALACIÓN DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS.

4.- ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS.

- Presidente
- vicepresidente
- Secretario

5.- TOMA DE JURAMENTO POR PARTE DE LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL Y POSESIÓN A LOS SEÑORES DELEGADOS NOMBRADOS PARA DIRIGIR LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE “FUNCHINCA”.

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

- 7.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO No.090 PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS AÑO 2025 DE “FUNCHINCA”.**
- 8.- **ELECCIÓN DE COMISIONES**
 - a) Comisión Revisión y aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados
 - b) Comisión Revisión Estados Financieros (3) Delegados
 - c) Comisión estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados
 - d) Comisión escrutinios (3) Delegados
- 9.- **CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 10.- **PRESENTACIÓN DE INFORMES**
 - a) Junta Directiva
 - b) Director y / o Representante Legal
 - c) Informe del contador (Estados Financieros a cierre 31 diciembre 2024) y distribución de excedentes.
 - d) Rector Académico
 - e) Revisoría Fiscal
 - f) Asesor Jurídico
 - g) Junta de Control social
- 11.- **APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A CIERRE 31 DICIEMBRE 2024 Y ESTADO DE RESULTADOS.**
- 12.- **AUTORIZAR AL SEÑOR DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR SOLICITUD ANTE LA DIAN PARA LA CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA FUNDACIÓN.**
- 13.- **ELECCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL Y SU SUPLENCIA 2025 SEGÚN EL ARTICULO 28 NUMERAL 3 Y ARTICULO 74 DEL ESTATUTO VIGENTE DE “FUNCHINCA”.**
- 14.- **AUTORIZACION COMPENSACION DE PERDIDAS ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES.**
- 15.- **PROPOSICIONES Y VARIOS**



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUNATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

16.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Leída el proyecto Orden del Día, Señor presidente.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez leído Señores asambleístas y ya no habiendo más objeciones, observaciones, correcciones al proyecto Orden del Día vamos a someter a consideración. Señor Secretario verificar el quórum.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	11
TOTAL, PARTICIPANTES	41

Con cuarenta y un (41) señores asambleístas en el recinto, NOVEDADES: PERMISO: Siete (07) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ delegado zona No.1 Ibagué. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO delegado zona No.1 Ibagué. ASD. ALIX MORENO delegada zona No.1 Ibagué. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR delegado zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para once (11) novedades, cuarenta y un (41) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y un (41) asambleístas, con once (11) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **FUNCHINCA** en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se somete a consideración de la honorable asamblea, la aprobación de la Orden del Día de la **XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS, de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo “FUNCHINCA”**, sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	41
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	41
NOVEDADES	11
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y un (41) votos positivos de los asistentes, once (11) novedades para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación de la Orden del Día de la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados, de “FUNCHINCA”, fue aprobada por cuarenta y un (41) votos. Es aprobado por Unanimidad.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO No. 090 PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS AÑO 2025 DE "FUNCHINCA".

Interviene el Señor SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas este Reglamento fue enviado a sus correos con un mes de anticipación, una vez socializado el Acuerdo No.090 Reglamento para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados de "FUNCHINCA". Realizada las intervenciones de los señores asambleístas y hechas las correcciones, modificaciones y propuestas con sus objeciones señor secretario vamos a la votación, señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	10
TOTAL, PARTICIPANTES	42

Con cuarenta y un (41) señores asambleístas en el recinto, NOVEDADES: PERMISO: Seis (06) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ delegado zona No.1 Ibagué. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO delegado zona No.1 Ibagué. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR delegado zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCA

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para diez (10) novedades, cuarenta y dos (42) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y dos (42) asambleístas, con diez (10) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **FUNCHINCA** en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la honorable asamblea, la aprobación del **Acuerdo No.090 Reglamento para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo “FUNCHINCA”**, sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	42
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	42
NOVEDADES	10
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y dos (42) votos positivos de los asistentes. Diez (10) novedades para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación del Auerdo No.090 Reglamento para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo "FUNCHINCA", fue aprobada por cuarenta y dos (42) votos. Es aprobado por Unanimidad.

8.- ELECCIÓN DE COMISIONES

a) comisión revisión y aprobación del acta de la asamblea (3) delegados

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea, dando el siguiente resultado, como única plancha, integrada por los señores, así:

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	NESTOR J. TAQUEMICHE BARRAGAN	ISRAEL MATIUS CASTELLANOS MOR	LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA

Señor secretario verifiquemos el quórum para la presente votación.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	10
TOTAL, PARTICIPANTES	42



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Con cuarenta y dos (42) señores asambleístas en el recinto, **NOVEDADES:** **PERMISO:** Seis (06) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ delegado zona No.1 Ibagué. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO delegado zona No.1 Ibagué. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR delegado zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para diez (10) novedades, cuarenta y dos (42) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y dos (42) asambleístas, con diez (10) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **FUNCHINCA** en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la honorable asamblea, la aprobación de la Plancha Única para **Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo “FUNCHINCA”**, sigue en consideración, dando el siguiente resultado:



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	42
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	42
NOVEDADES	10
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y dos (42) votos positivos de los asistentes. Diez (10) novedades para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación la aprobación de la Plancha Única para Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo "FUNCHINCA", fue aprobada por cuarenta y dos (42) votos. Es aprobado por Unanimidad.

b. Comisión Revisión Estados Financieros

(3) Delegados

Interviene el Señor SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión Revisión Estados Financieros para el periodo 2025, se presenta la Única Plancha conformada de la siguiente manera, así:

PLANCHA	COMISION REVISION ESTADOS FINANCIEROS		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	ALIRIO RAMIREZ CONDE	EDUARD A. MONTAÑO AGUILAR	LUIS A. RAMIREZ DAZA



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

Señores Asambleístas conocidas la Plancha vamos a realizar la votación. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	10
TOTAL, PARTICIPANTES	42

Con cuarenta y dos (42) señores asambleístas en el recinto, NOVEDADES: PERMISO: Seis (06) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ delegado zona No.1 Ibagué. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO delegado zona No.1 Ibagué. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR delegado zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para diez (10) novedades, cuarenta y dos (42) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y dos (42) asambleístas, con diez (10) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUNATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **FUNCHINCA** en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la honorable asamblea, la aprobación de la Plancha Única para la **Comisión Revisión Estados Financieros para el periodo 2025 de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo "FUNCHINCA"**, sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	42
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	42
NOVEDADES	10
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y dos (42) votos positivos de los asistentes.

Interviene el señor TJ(VET) LJOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación la aprobación de la Plancha Única para la **Comisión Revisión Estados Financieros para el periodo 2025 de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo "FUNCHINCA"**, fue aprobada por cuarenta y dos (42) votos. Es aprobado por Unanimidad.

c) **Comisión Estudio y Clasificación de Proposiciones**

(3) Delegados

Interviene el Señor SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUNATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones, se presenta la Única Plancha conformada de la siguiente manera, así:

PLANCHA	COMISION ESTUDIO Y CLASIFICACION DE PROPOSICIONES		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	JOSE A. MORALES BARRERA	CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES	ORLANDO ROMERO RIOS

Señores Asambleístas conocidas la Plancha ÚNICA vamos a realizar la votación.

Señor secretario verificar y certificar el quórum.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	10
TOTAL, PARTICIPANTES	42

Con cuarenta y dos (42) señores asambleístas en el recinto, NOVEDADES: PERMISO: Seis (06) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ delegado zona No.1 Ibagué. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO delegado zona No.1 Ibagué. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR delegado zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para diez (10) novedades, cuarenta y dos (42) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y dos (42) asambleístas, con diez (10) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **FUNCHINCA** en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la honorable asamblea, la aprobación de la Plancha Única para la **COMISION DE ESTUDIO Y CLASIFICACION DE PROPOSICIONES PARA LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”**, sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	42
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	42
NOVEDADES	10
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y dos (42) votos positivos de los asistentes. Diez (10) novedades para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación la aprobación de la Plancha Única para la Comisión de Estudio y Clasificación de Propositiones para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo "FUNCHINCA", fue aprobada por cuarenta (42) votos. Es aprobado por Unanimidad.

d) Comisión Escrutinios

(3) Delegados

Interviene el Señor SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión escrutinios, se presenta la Única Plancha, conformada, así:

PLANCHA	COMISION DE ESCRUTINIOS		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	HERNAN MEJIA RUBIO	HECTOR O. BEJARANO GARCIA	GLORIA DEL CARMAN DIAZ RAMOS

Señores Asambleístas conocidas la Plancha vamos a realizar la votación. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2-	
3- BOGOTA	21
4- GIRARDOT	03
5- CALI	02
6- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	10
TOTAL, PARTICIPANTES	42



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Con cuarenta y dos (42) señores asambleístas en el recinto, **NOVEDADES:** **PERMISO:** Seis (06) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ delegado zona No.1 Ibagué. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO delegado zona No.1 Ibagué. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR delegado zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para diez (10) novedades, cuarenta y dos (42) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y dos (42) asambleístas, con diez (10) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **FUNCHINCA** en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la honorable asamblea, la aprobación de la Plancha Única para la **Comisión de Escrutinios para la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo “FUNCHINCA”**, sigue en consideración, dando el siguiente resultado:



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	42
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	42
NOVEDADES	10
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y dos (42) votos positivos de los asistentes. Diez (10) novedades para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación la aprobación de la Plancha Única para la Comisión Escrutinios para la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su Campus Deportivo "FUNCHINCA", fue aprobada por cuarenta y dos (42) votos. Es aprobado por Unanimidad.

9.- CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Interviene el señor SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE delegado Zona No.1 Ibagué. Bueno señores delegados. buenas noches. Ibagué marzo 21 de 2025, señores delegados XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XXIII POR DELEGADOS, FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA. Y SU CAMPUS DEPORTIVO "FUNCHINCA". Ciudad Referencia informe comisión revisión acta No.022. **HERRAN TONCEL RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA y ALIRIO RAMIREZ CONDE** en calidad de delegados periodo 2024-2026, fuimos nombrados como Comisión de revisión del acta por la XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXII POR DELEGADOS DE LA FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

DEPORTIVO “**FUNCHINCA**”, llevada a cabo el día 22 de marzo del año 2024, en las instalaciones de ASOGEMA. En cumplimiento al numeral 7, del artículo 25, nos permitimos informa a los señores delegados, que esta comisión durante todo el proceso de revisión del acta, desde el momento que fue clausurada la asamblea, una vez la comisión verifico los videos y audios, que se encontraron concordantes con la transcripción el acta, certifico y avalo la revisión, firmando de conformidad en asocio del presidente y secretario de la Mesa directiva de la asamblea.

Una vez terminado el anterior proceso, la mesa directiva de la asamblea radico a la gerencia el acta con todos sus anexos, con el fin que continuara con el proceso establecido de registro en cámara de comercio, y posteriormente empastarla para que haga parte del archivo vivo de la fundación. Al respeto nos permitimos informar a la honorable asamblea que la mencionada acta, no presento ninguna observación o inconsistencia ante la cámara de comercio en el proceso de registro, esta comisión solicita a la honorable asamblea general ordinaria ponga en consideración la aprobación de la mencionada acta según lo expuesto anteriormente con consideración y respeto firman los integrantes de la comisión de revisión del acta numero 022 antes mencionados.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	10
TOTAL, PARTICIPANTES	42



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

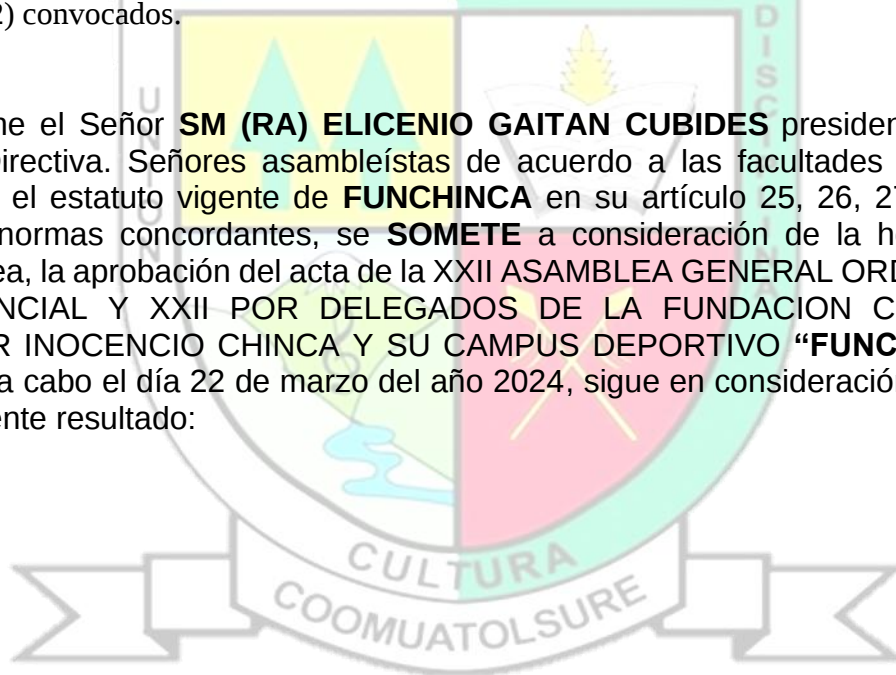
Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Con cuarenta y dos (42) señores asambleístas en el recinto, **NOVEDADES: PERMISO:** Seis (06) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ delegado zona No.1 Ibagué. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO delegado zona No.1 Ibagué. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR delegado zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para diez (10) novedades, cuarenta y dos (42) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y dos (42) asambleístas, con diez (10) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **FUNCHINCA** en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la honorable asamblea, la aprobación del acta de la XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXII POR DELEGADOS DE LA FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “**FUNCHINCA**”, llevada a cabo el día 22 de marzo del año 2024, sigue en consideración, dando el siguiente resultado:





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	42
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	42
NOVEDADES	10
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y dos (42) votos positivos de los asistentes. Diez (10) novedades para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación del acta de la XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXII POR DELEGADOS DE LA FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”, llevada a cabo el día 22 de marzo del año 2024, fue aprobada por cuarenta y dos (42) votos. Es aprobado por Unanimidad.

10.- PRESENTACIÓN DE INFORMES

a) Junta Directiva

Interviene el señor SP (RA) LEONEL GUARNIZO Presidente de la Junta Directiva de “FUNCHINCA”. Presentación de acuerdo a cartilla y diapositivas anexo. Audio y video.

b) Director y / o Representante Legal

Interviene el señor SP (VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO Director y/o Representante Legal de “FUNCHINCA”. Presentación de acuerdo a cartilla y diapositivas anexo. Audio y video.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

c) Informe del contador (Estados Financieros a cierre 31 diciembre 2024) y distribución de excedentes.

Interviene la señora **LINA MARIA OCHOA** Contadora de “FUNCHINCA”. Buena tarde. en cuanto al estado de la situación financiera. Presentación de acuerdo a cartilla y diapositivas anexo. Audio y video.

d) Rector Académico

Interviene el señor **CARLOS ALBERTO TAMARA PEREZ** Rector Académico de la “FUNCHINCA. Estimada asamblea, nuestro Colegio Militar buenas noches. A continuación, compartiremos a grandes rasgos el proceso académico que se vivió durante la vigencia 2024, en nuestra fundación y en primer momento queremos compartir con ustedes en sí, cual es el proceso que se elabora en el colegio para la selección del personal.



EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTE 2024

CARGO / ROL	CANTIDAD
Rector	1
Coordinador Militar	1
Coordinador académico	1
Coordinador de Convivencia	2
Coordinador Administrativo	1
Psicoorientadora	2
TOTAL	8

NIVELES O ASIGNATURAS	CANTIDAD
Nivel de preescolar (Jardín y Transición)	2
Docente para primero y segundo	4
Docente de Lengua Castellana	4
Docente de Matemáticas	5
Docente de Sociales	5
Docente de Ciencias Naturales	4
Docente de Inglés	4
Docente de Educación Física	2
Docente de Tecnología	2
Docente de Artística	2
Docente de Ética – Religión	1
TOTAL	35

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL



En la **Revisión de hojas de vida**, se tiene en cuenta: los títulos profesionales, se revisa la experiencia en el cargo al que se postula, esta experiencia debe ser **POSTERIOR** a la graduación del pregrado.

La prueba psicológica 16 PF (Rasgos de personalidad) y la de conocimiento, permite medir que es lo que el aspirante conoce realmente.

La entrevista con la rectoría, busca aclarar las dudas del participante en el proceso y de escuchar de primera mano, los conceptos normativos, pedagógicos, académicos y procedimentales que tienen los aspirantes, los cuales quedan plasmados en la prueba de conocimiento.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

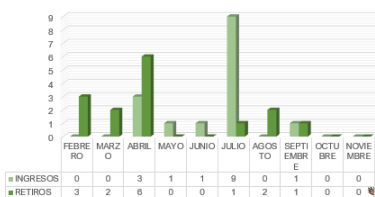
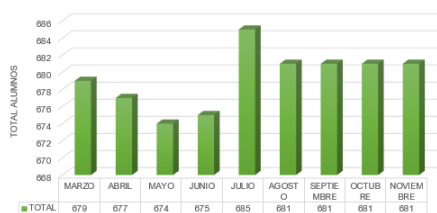
REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

COMUNIDAD ESTUDIANTIL 2024

Podemos evidenciar que una de las improntas en la fundación es poder trabajar constantemente por mantener a nuestros estudiantes y así, poder conservar un equilibrio en la parte financiera.

Como podemos observar durante el año de generaron 15 retiros de estudiantes, pero así mismo, se procuró la recuperación de los mismo con 15 ingresos de estudiantes nuevos que llegaban hacer parte de la familia FUNCHINCÁ.



PLATAFORMAS INSTITUCIONALES



Se hizo el registro de todos los estudiantes que han sido matriculado en la fundación un total de 685 estudiantes, así mismo se ha cumplido con el retiro de los diez (15) estudiantes, después de revisar que se encontrara a paz y salvo con la fundación.



Se hizo la actualización de cada ingreso, retiro o traslado de los estudiantes que llegan o salen de la fundación, en dicha plataforma se reporta el motivo por el cual se hace cada movimiento de los estudiantes.



En dicha plataforma se hacen los respectivos reportes de las situaciones tipo II y tipo III que se presenten dentro de la fundación, por el nivel de confidencialidad, esta información se encuentra en la rectoría del colegio.



Se hizo el respectivo reporte para el ingreso de todos los estudiantes que hicieron parte de la comunidad educativa de la fundación, así como la activación de la póliza en cada una de las eventualidades presentadas.





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111



Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.



Durante el año se hizo el correspondiente proceso de inscripción, registro e impresión de las citaciones y resultados de los estudiantes que presentaron la prueba durante esta vigencia, los cuales obtuvieron los siguientes resultados:

2024		2023		2022	
150 – 200	1	150 – 200	2	150 – 200	1
201 – 250	12	201 – 250	9	201 – 250	10
251 – 300	13	251 – 300	9	251 – 300	20
301 – 350	17	301 – 350	9	301 – 350	9
351 – 400	3	351 – 400	1	351 – 400	1

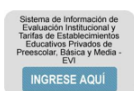


Durante el año, los estudiantes de los grados de Primero a Décimo, presentaron 20 pruebas con todos los contenidos y competencias de cada grado. Así mismo, los estudiantes del grado once presentaron 10 pruebas y 2 simulacros que los preparo para la presentación de la prueba saber el pasado mes de agosto.



Durante el año 2024 se tuvo una gran participación de los estudiantes de la fundación en los juegos Intercolegiados, organizados por el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Educación Nacional, los resultados significativos que tuvo el colegio son los siguientes:

FASE MUNICIPAL					FASE DEPARTAMENTAL				
GRADO	MEDALLA	DEPORTE	NOMBRES	PRUEBA	GRADO	MEDALLA	DEPORTE	NOMBRES	PRUEBA
6.1	BRONCE	Natación	ID 1.197.466.947	100 metros pecho	10.1	ORO	Atletismo	ID 1.072.101.143	800 METROS
6.2	PLATA	Natación	ID 1.027.289.141	100 metros espalda	FASE NACIONAL				
10.1	ORO	Taekwondo	ID 1.082.657.167	Combate	GRADO	PUESTO	DEPORTE	NOMBRES	PRUEBA
10.1	PLATA	Atletismo	ID 1.072.101.143	3000 METROS	10.1	QUINTO	Atletismo	ID 1.072.101.143	800 METROS
10.1	ORO	Atletismo	ID 1.072.101.143	800 METROS					



En el mes de octubre, se hizo el respectivo cargue de la información de la autoevaluación institucional, solicitada por el MEN para la respectiva autorización de costos educativos de la vigencia 2025, la información registrada correspondía a la vigencia 2024. En particular en este segmento se aclara que se logró obtener una resolución que no modificaba las condiciones contractuales con las cuales se inició el proceso de matrículas para la vigencia 2025, y continuar con la aprobación de otros costos educativos que en años anterior la Secretaría de Educación Municipal no había reconocido y que en las tres últimas vigencias si se ha logrado.





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

GRADO	TARIFA ANUAL MATRÍCULA MÁS PENSIÓN	VALOR MÁXIMO DE MATRÍCULA
Prejardín	8.000.000	800.000
Jardín	7.525.000	752.500
Transición	7.276.246	727.625
1	3.712.576	371.258
2	3.712.576	371.258
3	3.712.576	371.258
4	3.712.576	371.258
5	3.598.172	359.817
6	3.598.172	359.817
7	3.598.172	359.817
8	3.662.598	366.260
9	3.662.598	366.260
10	3.662.598	366.260
11	4.029.427	402.943

Concepto	Valor
Agenda escolar (voluntario)	60.000
Bovedas de acero asociado - voluntario	350.000
Bovedas de acero estudiantes - voluntario	200.000
Seguro estudiantil	37.000
Derecho de grado preescolar	150.000
Prácticas militares extracurricular	600.000
Certificado de estudio	22.000
Derecho de grado bachiller	270.000
Peluquería (voluntario)	100.000
Lúdica de banda marcial (extracurricular)	250.000
Duplicado acta de grado	28.000
Carnetización	25.000
Medallas de reconocimiento (voluntario)	36.000
Ejercicio de pista de paintball (extracurricular)	40.000
Ejercicio de tiro deportivo (extracurricular)	20.000
Constancia de estudio	17.000
Duplicado diploma	34.000
Derecho de grado primaria	150.000
Duplicado boletín	11.000
Bovedas de acero particulares - voluntario	500.000

En dicha resolución podemos observar que el colegio militar se proyecta a **sostener un equilibrio financiero** en los años venideros, siempre y cuando se conserven las políticas y estrategias que hasta la fecha se vienen trabajando, y esta apreciación se realiza, porque hay que tener en cuenta el valor de la pensión anual de los estudiantes, y es así que en el tiempo el valor de la pensión de los estudiantes de transición debe llegar al grado Once, para que el colegio militar pueda salir y mejor el musculo financiero que está construyendo a la fecha.

GRADO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Prejardín														
Jardín														
Transición														
Primero														
Segundo														
Tercero														
Cuarto														
Quinto														
Sexto														
Séptimo														
Octavo														
Noveno														
Décimo														
Once														





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

PROYECTOS TRANSVERSALES

Dando cumplimiento al Decreto 1075 de 2015, se le dió estructura, inicio, evaluación, control y seguimiento a los proyectos transversales de la fundación, los proyectos que se encontraron activos durante esta vigencia fueron los siguientes:

- Aprovechamiento del tiempo libre.
- Proyecto educativo ambiental
- Educación para la justicia y la paz.
- Educación sexual.
- Educación inclusiva.

PUBLICIDAD INSTITUCIONALES

Desde el mes de agosto se inició hacer las proyecciones de las estrategias publicitarias que se tendrían en cuenta para la captación e incremento de los estudiantes para el año 2024, fue así como se tomaron las siguientes estrategias:

- Incentivar el sentido de pertenencia de los estudiantes actuales, para que ellos, a través del VOZ A VOZ motiven a otros estudiantes a pertenecer a nuestro colegio.
- Distribución de volantes.
- Difusión a través de las redes sociales del colegio: Facebook, Instagram y [Tik-Tok](#).

Iniciando el proceso de admisiones el 01 de agosto de 2024 y cerrándolo el 20 de diciembre del mismo año. Al corte del 20 de diciembre ya teníamos una población total matriculada de 408 estudiantes, para la vigencia 2025:

MATRICULADOS 2025																			
FECHA	2-dic	4-dic	6-dic	8-dic	10-dic	12-dic	14-dic	16-dic	18-dic	20-dic	22-dic	24-dic	26-dic	28-dic	30-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic
JARDIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NOVIOS
ANTERIORES
TOTAL

MATRICULADOS 2024																			
FECHA	2-dic	4-dic	6-dic	8-dic	10-dic	12-dic	14-dic	16-dic	18-dic	20-dic	22-dic	24-dic	26-dic	28-dic	30-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic
JARDIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NOVIOS
ANTERIORES
TOTAL

De los 408 estudiantes matriculados a la fecha 129 estudiantes son nuevos para la institución y 279 de la población 2024.

El proceso de matrícula se renovó nuevamente en el 02 de enero del año 2025 y a la fecha de este informe. A la fecha de corte, contamos con una matrícula de 633 ESTUDIANTES, de los cuales 174 son estudiantes nuevos para fundación, y 459 son estudiantes de la vigencia 2024.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

GESTIÓN ACADÉMICA

Dentro de cada periodo académico se desarrolló las respectivas semanas de acuerdos pedagógicos, desarrollo de los procesos académicos, semana de exámenes finales y recuperaciones finales, así mismo las diversas jornadas de nivelaciones en cada uno de los periodos correspondientes. Dentro del desarrollo del programa curricular, los estudiantes, tuvieron la oportunidad de visitar los siguientes lugares:

- Feria Internacional del libro (FILBO 2024).
- Parque Jaime Duque.
- Reserva Natural Santa Fe de los Guaduales.
- Parque del Arroz “La Gualra”
- Museo del Arte del Tolima.
- Museo del Deporte Tolima.

ACTIVIDADES CURRICULARES

Durante el año 2024 se desarrollaron diversas actividades las cuales permitieron el mejoramiento de las relaciones interpersonales, familiares y de comunidad de cada uno de los miembros del colegio, como fueron:

- Día del agua, tierra, árbol, medio ambiente y la feria de la ciencia y el reciclaje.
- Día mundial de la actividad física.
- Día del Tolima, de la independencia, Batalla de Boyacá, de la identidad nacional, cumpleaños de Ibagué.
- Día de la mujer, del hombre, del contador, de la secretaria, del niño, de la enfermera, de la madre, del padre, del abuelo, del cooperativismo, del bibliotecario, del estudiante y del psicólogo.
- Día del idioma, amor y amistad y el English Day.
- Día de la convivencia escolar, prevención del bullying, contra las drogas, de la inclusión y de la no violencia contra la mujer.
- Folclorito y cumpleaños del colegio.



Este es el informe del colegio. Interviene el señor SM(VET) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR.

Coordinación Militar

Interviene el señor TC (VET) JESUS PUERTO DIAZ Coordinador Militar “FUNCHINCA”. Buenas Tardes



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

COORDINACIÓN MILITAR

PERSONAL MILITAR	
Brigadieres y cadetes licenciados 2024	31
Cadetes aprobaron – Primero Militar	43
Cadetes aprobaron – Preliminar	56
Total aprobaron Fase Militar	130
Retirados Fase Militar	7
Alumnos Lúdica Banda Marcial	25
Cadetes se presentaron escuelas formación	14
Cadetes aptos	4

ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN MILITAR



Coordinador Militar
TC RYA JENI PUERTO DIAZ



SM (RYA) URIEL VARGAS HERNANDEZ
Subteniente Militar y Jefe Peloton Bolívar



EMO (RYA) DAVID JON DE MON BALVE
Jefe Peloton Cordoba 1
Instructor Cadetes Chinoeste



SP (RYA) CARLOS HERNANDEZ MONTE
Jefe Peloton Cordoba 2
Instructor Cadetes Chinoeste



SP (RYA) JHON SIERRA
Jefe Peloton Ascolegui
Instructor Cadetes Chinoeste



SCJPMAL HENRY A. PARRA LONDOÑO
Jefe Banda Marcial
Instructor Cadetes Chinoeste





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Ceremonia Toma de promesa y juramento bandera



Desfile militar celebración 20 julio





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Ceremonia Primeras comuniones y confirmaciones



Ceremonia Licenciamiento cuarto contingente 2023.





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

Salida pedagógica Fuerte Tolemaida.



Coordinación capacitación herramientas ofimáticas Sena.





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

Coordinación capacitación patrullas escolares secretaria transito Ibagué.



Coordinación capacitación Brigada prevención y desastres Ejercito Nacional.





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

Cadete por un día directivos-profesores-administrativos.



Capacitación banda marcial instructor ESMIC.





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Precampaña alumnos grado octavo.



Visita presidente de ACOMIL.





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Campaña SNAP – Fuerte Militar Tolemaida.



Intervienen los señores delegados SP(VET) LUIS EDUARDO HERNANDEZ ARAGON. SP(VET) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN referente a la presentación del Coordinador Militar anexos de acuerdo a video y audio de la asamblea.

e) Revisoría Fiscal

Interviene la señorita **ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS** Revisora Fiscal de “FUNCHINCA”. Muy buenas noches para todos,

Auditoría Financiera

- Evaluación permanente mediante pruebas de auditoria del contenido de los estados financieros por parte de la revisoría fiscal.
- Registro de la información financiera en los libros oficiales de contabilidad.
- Evaluación mediante pruebas de auditoria de los documentos que soportan los hechos económicos.
- Verificación de las operaciones conforme al catalogo de cuentas.
- Análisis del cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico que deben cumplir los Pagares y pignoraciones, como garantías de la cartera.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

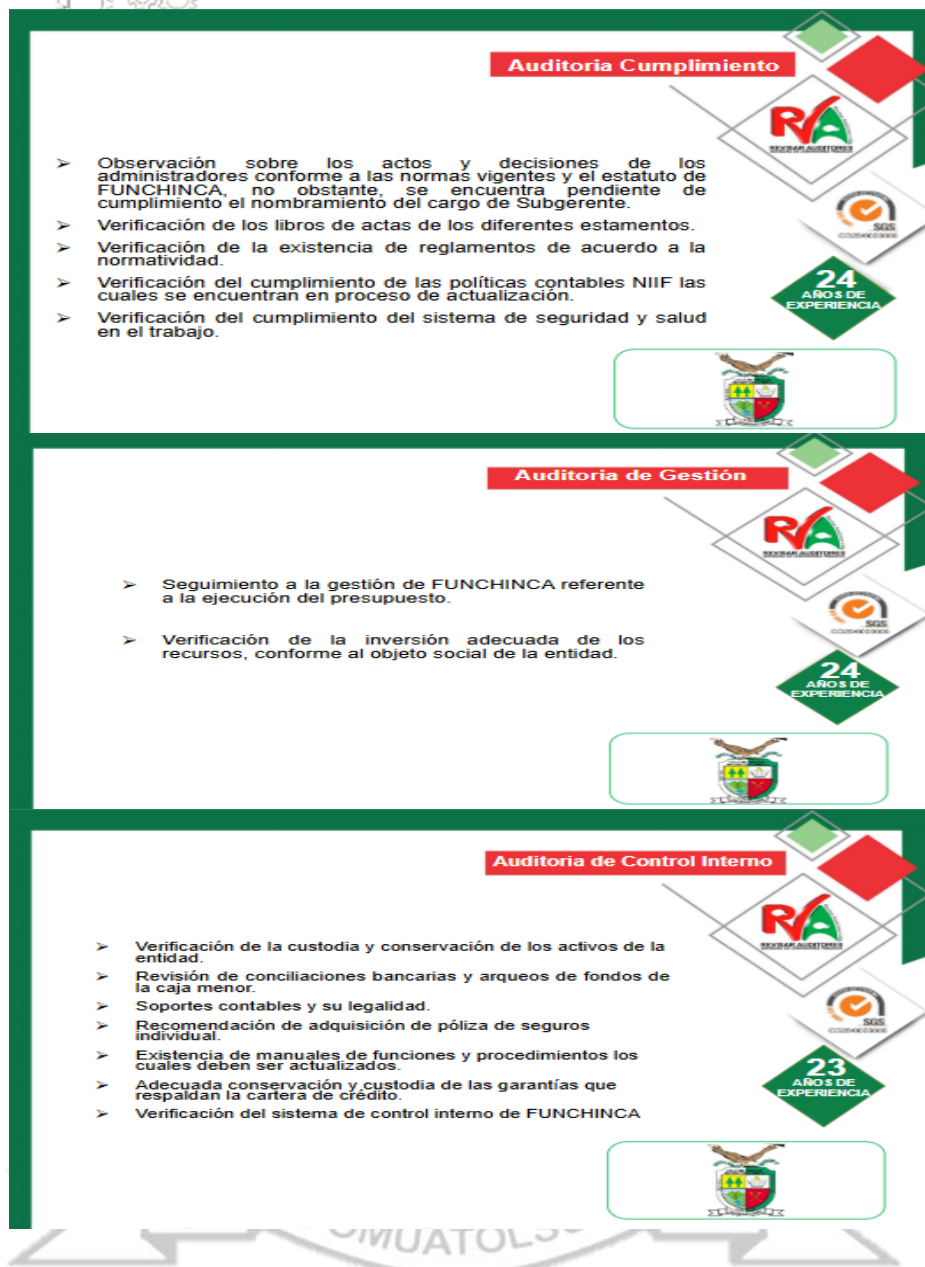
NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

Auditoria de Sistemas

- Se verificó el componente informático de FUNCHINCA, su debido licenciamiento y el funcionamiento del software contable, el cual es adecuado.
- Se verificó la seguridad de redes y respaldos de información conforme a la auditoria realizada.

24 AÑOS DE EXPERIENCIA

Auditoria de Impuestos

- Se evidenció la presentación y pago de las correspondientes declaraciones tributarias nacionales y distritales.
- Las declaraciones tributarias fueron revisadas y firmadas para ser presentadas y pagadas de manera oportuna.
- Se realizó la conciliación de impuestos y las cifras declaradas coinciden con lo registrado en contabilidad.
- Debe ser objeto de verificación y corrección el registro de costos y gastos generados como canon de arrendamiento, emolumentos, y gastos compartidos entre Entidades Vinculadas.

24 AÑOS DE EXPERIENCIA

Opinión sobre los Estados Financieros

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la Fundación Educativa Colegio Inocencio Chincá "FUNCHINCA" a diciembre 31 de 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015.

24 AÑOS DE EXPERIENCIA

f) Asesor Jurídico

Interviene el Señorita **SHAILA MONICA PERDOMO CARRASCO**, Asesora Jurídica de "FUNCHINCA". Bueno muy buenas noches para todos, me permito sustentarles el informe respeto de la asesoría jurídica de FUNCHINCA.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

ACCIONES

Caso Laboral

Informe del proceso judicial

INFORME ASESORIA JURÍDICA

SHAILA PERIDOMO CARRASCO, en calidad de abogada asesora, por medio del presente escrito y conforme a lo requerido por usted, me permito presentar informe jurídico respecto de la gestión de asesoría jurídica de FUNCHINCÁ correspondiente al

1. Caso empleada ID 51.936.712

El día 6 de junio de 2024, enviaron a mi correo electrónico, dictamen de pérdida de calificación de pérdida de capacidad laboral de la señora EMPLEADA, en el que evidencie que fue calificada con un porcentaje inferior al 50%, lo que quiere decir que no alcanza el porcentaje para obtener la pensión de invalidez, por lo tanto respondí el correo electrónico informando que la señora EMPLEADA dentro de los 10 días hábiles siguiente debía radicar recurso de apelación ante la junta regional de calificación de invalidez del Tolima, con el fin que la junta nacional de calificación de invalidez revise el dictamen y aumente el porcentaje de pérdida de pérdida laboral otorgado.

No obstante, vía WhatsApp me comuniqué con la señora EMPLEADA y le di instrucciones generales respecto del recurso que debía radicar, le insistí en que debía otorgar poder a un abogado, y ofrecí en calidad de asesora jurídica de FUNCHINCÁ revisar el recurso que fuera interponer, con el fin de emitir sugerencias al mismo.

A la fecha pendiente que la Junta Nacional de Calificación de Invalidez resuelva el recurso de apelación que radicó la señora EMPLEADA.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

2. Caso empleado ID 93.291.174

En el mes de marzo de 2024, el señor EMPLEADO ID 93.291.174, fue privado de su libertad, de manera que, su contrato de trabajo fue suspendido tal como lo establece la ley Artículo 51 de Código Sustantivo de Trabajo.

Como la suspensión del contrato de trabajo seguía vigente después de 30 días, el empleador está legitimado conforme al numeral 7 del Artículo 62 de Código Sustantivo de Trabajo para dar por terminado el contrato de trabajo por justa causa en razón de encontrarse el trabajador privado de su libertad por más de 30 días.

Por lo anterior, fue necesario emitir un concepto jurídico en aras de asesorar a FUNCHINCÁ de si era viable la terminación del contrato o no conforme a lo anteriormente expuesto.

Razón por la cual consideré que FUNCHINCÁ debería asumir una conducta prudente en cuanto a la terminación del contrato, ya que, a futuro si el trabajador resulta ser inocente dentro del proceso penal que actualmente cursa en su contra, automáticamente la justa causa se convierte en injusta, lo que generaría eventualmente el pago de una indemnización por despido sin justa causa.

INFORME COBRO CARTERA



SHAILA PERDOMO
ABOGADA





FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

CASOS JUDICIALIZADOS - CARTERA 2023

ESTUDIANTES ID 1.107.978.897 y ID 1.030.281.788 (\$6'688.596): La demanda se radicó el día 18 de diciembre del 2023, le correspondió al Juzgado 10 civil municipal y a la fecha se hizo acuerdo de pago recibiendo como primer abono \$4'000.000 con el codeudor el señor José Joaquín Prieto.

ESTUDIANTES ID 1.201.464.581 y ID 1.047.056.418 (\$3.861.313 desde abril hasta noviembre): La demanda se radicó el día 18 de diciembre del 2023, le correspondió al Juzgado 9 civil municipal, el día 16 de septiembre de 2024, el Juzgado emitió sentencia a favor de FUNCHINCÁ y a la fecha se encuentra embargadas las cuentas bancarias y a la espera que se cuente con el saldo suficiente para poder ser retenidos los dineros.

ESTUDIANTE ID 1.034.290.960 (\$1.931.450 desde mayo hasta noviembre): La demanda se radicó el día 18 de diciembre del 2023, le correspondió al Juzgado 9 civil municipal y a la fecha está a la espera que el Juzgado emita sentencia.

ESTUDIANTE ID 1.029.993.887 (\$1.926.344 desde abril hasta noviembre): La demanda se radicó el día 18 de diciembre del 2023, le correspondió al Juzgado 2 de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué y a la fecha está a la espera que el Juzgado emita sentencia.

ESTUDIANTE ID 1.011.225.425 (\$2.072.880 desde abril hasta noviembre): La demanda se radicó el día 18 de diciembre del 2023, le correspondió al Juzgado 1 de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué y a la fecha está a la espera que el Juzgado emita sentencia.

CASOS NO JUDICIALIZADOS - CARTERA 2023

ESTUDIANTES ID 1.106.635.975 y ID 1.106.636.545 (\$ 2.155.404 desde agosto hasta diciembre): Se hizo acuerdo de pago en el mes de octubre de 2024, finalizando el pago total de la obligación el día 30 de diciembre de 2024.

g) Junta de Control social

Interviene el Señor **TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA** presidente de la Junta de Control Social. Señores asambleístas muy buenas noches, a ustedes les llegó el informe mío de la junta de control social, y ayer lo tratamos y si alguien tiene alguna pregunta respecto al informe con mucho gusto se pueden acercar y les damos la solución.

11.- APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A CIERRE 31 DICIEMBRE 2024 Y ESTADO DE RESULTADOS.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor director y/o Representante Legal hay análisis financiero.

Interviene la señora **LINA MARIA OCHOA** Contadora de “**FUNCHINCA**” El colegio militar, aunque aún presenta una pérdida acumulada, ha logrado una recuperación significativa en el 2024, la reducción de la pérdida acumulada en un 67,75% frente al año 2023 y el cierre de un excedente de (\$107.590.998), son indicativos claros de una gestión financiera positiva, se espera que este proceso de recuperación continúe con un impacto favorable en la sostenibilidad y el crecimiento largo plazo de la institución. La señora contadora realiza un resumen de los que se encuentra registrado en la cartilla asamblea FUNCHINCA en lo referente a lo contable.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas vamos a someter para aprobación los estados financieros 2024 de FUNCHINCA. la pregunta: señor Director y/o Representante Legal porque los señores asambleístas de la XXIII Asamblea General Ordinaria y XXIII por Delegados, debemos aprobar o no aprobar los estados financieros a cierre de vigencia 31 diciembre del 2024 de FUNCHINCA.

Interviene el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** director y/o Representante Legal FUNCHINCA. Señores delegados se deben aprobar los estados financieros porque se esta dando fe publica que lo que se presento esta en los libros contables que reposan en estos momentos en el colegio

Interviene la señora **LINA MARIA OCHOA** Contadora de “**FUNCHINCA**”. Porque la información esta fielmente sacada de los libros y refleja la realidad económica del colegio y esta basado en las normas contables y tributarias.

Interviene el señor **JHON JAMER RAMIREZ** auditor interno de “**FUNCHINCA**”. Bueno eh, hago la replica de mis dos colegas para no repetir la misma información.

Interviene la señorita **ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS** Revisora Fiscal de “**FUNCHINCA**”. Conforme a mi dictamen e informe complementario emitido opino que la información contable presentada a ustedes en el día de hoy se encuentra razonablemente de acuerdo a la realidad económica de la Fundación.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas vamos a someter a consideración, pero antes Señor secretario verificar el quórum.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	11
TOTAL, PARTICIPANTES	41

Con cuarenta y un (41) señores asambleístas en el recinto, **NOVEDADES:** PERMISO: Siete (07) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR. ADS ALIX MORENO delegados zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para once (11) novedades, cuarenta y un (41) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y un (41) asambleístas, con once (11) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **FUNCHINCA** en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la XXIII



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ” Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

*Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.*

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “**FUNCHINCA**”, aprobar o desaprobar los estados financieros a cierre 31 de diciembre del 2024 de la **FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”**. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	41
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	41
NOVEDADES	11
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y un (41) votos positivos de los asistentes.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación de la votación con cuarenta y un (41) votos. Once (11) novedades. Es aprobado por Unanimidad.

12.- AUTORIZAR AL SEÑOR DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR SOLICITUD ANTE LA DIAN PARA LA CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA FUNDACIÓN.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señor Director y/o Representante legal, cual es la solicitud, que le hacen a la honorable asamblea.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUNATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Interviene el señor **SP(VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO** Director y/o Representante Legal de “FUNCHINCA”. Señores asambleístas, solicito su autorización para tramitar solicitud ante la DIAN para la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Fundación Educativa Colegio Militar Inocencio Chincá y su campus deportivo “FUNCHINCA”.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez recibida y formulada la solicitud del señor Director y/o Representante Legal de “FUNCHINCA”. De la continuidad en el Régimen Tributario Especial en la DIAN, procedemos a la someter a consideración. Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	11
TOTAL, PARTICIPANTES	41

Con cuarenta y un (41) señores asambleístas en el recinto, **NOVEDADES: PERMISO:** Siete (07) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR. ADS ALIX MORENO delegados zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para once (11) novedades, cuarenta y un (41) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y un (41) asambleístas, con once (11) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **FUNCHINCA** en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “**FUNCHINCA**”, aprobar o desaprobar la solicitud de autorizar al señor Director y/o Representante Legal para **Tramitar Solicitud ante la DIAN la Continuidad en el Régimen Tributario Especial de FUNCHINCA.** Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	41
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	41
NOVEDADES	11
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y un (41) votos positivos de los asistentes.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCA

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación de la votación con cuarenta y un (41) votos. Once (11) novedades. Es aprobado por Unanimidad.

13.- ELECCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL Y SU SUPLENCIA SEGÚN EL ARTICULO 28 NUMERAL 3 Y ARTICULO 74 DEL ESTATUTO VIGENTE DE “FUNCHINCA”

Interviene el Señor SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas la administración de “FUNCHINCA”, hace más de un mes abrió convocatoria al cargo de Revisoría Fiscal para FUNCHINCA y sus entidades vinculadas, periodo 2025-2026 las cuales se postularon las siguientes entidades:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	REVISOR FISCAL	HONORARIOS QUE ASPIRAN
CONSULTORES GENERALES DE NEGOCIOS S.A.S (CGN S.A.S)	LUIS ERNESTO DURAN TRIANA	\$1.826.100 + IVA
REVISAR AUDITORES SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS	ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS	\$2.500.000 + IVA
GRUPO RAMIREZ CARDONA ASESORES Y AUDITORES S.A.S.	MONICA ANDREA OCAMPO CARDONA	\$3.550.000 + IVA
GALVEZ & GARRIO GRUPO GERENCIAL SAS	WENDY CALDERON	\$2.500.000 + IVA
GUTIERREZ ROJAS ASOCIADOS S.A.S.	OMAR GUTIERREZ ROJAS	DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO
KRESTON COLOMBIA	HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ	\$3.500.000 + IVA
HAROLD MACTOREL CARVAJAL	HAROLD MACTOREL CARVAJAL	\$3.600.000



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

CONSULTORES Y AUDITORES SAS	?	?
INSTITUCION DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL "FUNSERVICOOP"	WOLFRAN CUCAITA RICAURTE	\$5.600.000
COMF@C ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA	ERIKA MARIA ARIAS	\$1.400.000 1 VISITA AL MES \$2.100.000 2 VISITA AL MES

Señores asambleístas, hemos escuchado las exposiciones de las tres únicas entidades que se presentaron, así: **REVISAR AUDITORES SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS** con su representante **ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS**. Interviniendo con preguntas los señores SM (VET) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR, SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ y SP(VET) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN, SJ(VET) JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA. SMC (VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL, CO(VET) PEDRO FELIPE MENDEZ ALFONSO, SP(VET) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN, de acuerdo a videos. **GRUPO RAMIREZ CARDONA ASESORES Y AUDITORES S.A.S.** con su representante **MONICA ANDREA OCAMPO CARDONA**. Interviniendo con preguntas los señores SJ(VET) JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA, SM (VET) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR. Y **GALVEZ & GARRIO GRUPO GERENCIAL SAS** con su representante **WENDY CALDERON**.

Interviniendo con preguntas los señores SP(VET) EDGAR VARON REINOSO, SM(VET) OSCAR VARON. Los demás postulados no se presentaron.

Señores asambleístas una vez recibidas y terminadas las propuestas de las tres únicas Revisorías Fiscales que se presentaron procedemos a la votación. Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP (VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado la lista de los señores asambleístas y



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUNATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera:

NAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	08
PERMISO TEMPORAL	04
EXCUSADOS	04
TOTAL, PARTICIPANTES	44

Con cuarenta y cuatro (44) señores asambleístas en el recinto con ocho (8) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados. NOVEDADES: PERMISO: Cuatro (04) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ delegado zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO. SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para once (11) novedades, cuarenta y un (41) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez realizada la presentación y sus propuestas vamos a continuar con la votación, Señores asambleístas el sistema de votación es de acuerdo al artículo 25 Normas Sobre Asamblea General, numeral 6 con la siguiente formula 6.2 Por el sistema uninominal; donde cada Asociado o delegado vota con una sola papeleta por un solo aspirante y su suplente es numérico.

Se hace el llamado al Comité de Escrutinios, para que realice la asignación de los números para efectuar la votación, quedando de la siguiente manera:



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NUMERO
REVISAR AUDITORES SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS	2
GRUPO RAMIREZ CARDONA ASESORES Y AUDITORES S.A.S.	3
GALVEZ & GARRIO GRUPO GERENCIAL SAS	4

Interviene el Señor SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez conocidos los números asignados por parte del Comité de Escrutinio vamos a la votación, se SOMETE a consideración de la Honorable Asamblea de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de "FUNCHINCA" en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes. se someta en consideración de los honorables asambleístas, de la **XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS**, aprobar la elección de la firma de Revisor Fiscal Principal y Suplente para el periodo 2025-2026 de "FUNCHINCA", según lo establecido en el artículo 25 Normas Sobre Asamblea General, numeral 6 con la siguiente formula. 6.2 Por el sistema uninominal; donde cada Asociado o delegado vota con una sola papeleta por un solo aspirante y su suplente es numérico, del estatuto vigente de "FUNCHINCA". sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado de las votaciones:

RESULTADOS	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	VOTOS
REVISAR AUDITORES SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS	35
GRUPO RAMIREZ CARDONA ASESORES Y AUDITORES S.A.S.	0
GALVEZ & GARRIO GRUPO GERENCIAL SAS	8
NULOS	1

REVISAR AUDITORES SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS con treinta y cinco (35) positivos. **GRUPO RAMIREZ CARDONA ASESORES Y AUDITORES S.A.S.** con cero (0) votos. **GALVEZ & GARRIO GRUPO GERENCIAL SAS** con ocho (8) votos positivos. Y un (1) voto nulo.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUNATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Quedando de la siguiente manera conformada la Revisoría Fiscal para el periodo 2025-2026, así:

<u>REVISORIA FISCAL PRINCIPAL</u>	<u>VOTOS</u>
REVISAR AUDITORES SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS	35
<u>REVISORIA FISCAL SUPLENTE</u>	<u>VOTOS</u>
GALVEZ & GARRIO GRUPO GERENCIAL SAS	8

En nombre de la Mesa Directiva y de parte de todos los señores delegados una felicitación muy especial a la Señorita **ANGIE DANIELA BOLAÑOS OLIVEROS** Representante de la firma **REVISAR AUDITORES SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS**, por ser elegida como Revisoría Fiscal periodo 2025-2026 de “FUNCHINCA”.

Interviene el señor **TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA** presidente de la Junta de Control Social. Señor presidente **REVISAR AUDITORES SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS** con treinta y cinco (35) positivos. **GALVEZ & GARRIO GRUPO GERENCIAL SAS** con ocho (8) votos positivos, **GRUPO RAMIREZ CARDONA ASESORES Y AUDITORES S.A.S.** con cero (0) votos. Y un (1) voto nulo.

14.- AUTORIZACION COMPENSACION DE PERDIDAS ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES.

Interviene el señor **SP (VET) LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO**, director y/o Representante Legal de “FUNCHINCA”. Ibagué, 21 de marzo de 2024 Señores **XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE “FUNCHINCA”**. Cordial saludo. Asunto. Solicitud compensación de pérdidas de vigencia anterior con excedentes de la vigencia inmediatamente anterior. Respetados delegados. En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de nuestra entidad, de acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.26 y 1.2.1.5.2.8 del ESTATUTO UNICO TRIBUTARIO DUT 1625 DE 2016 de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario, nos permitimos poner en consideración de esta asamblea General la propuesta de compensación de las pérdidas acumuladas de vigencias anteriores los excedentes generados en la vigencia del año 2024. De acuerdo con los estados financieros auditados a fecha 31 de diciembre de 2024, nuestra entidad ha obtenido un resultado positivo en el ejercicio, reflejando un excedente que según análisis financiero y



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR "INOCENCIO CHINCÁ"

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
"NUESTRA COOMUATOLSURE" – Periodo 2024 -2026.

recomendación de la administración podría destinarse a la reducción de las pérdidas acumuladas de años anteriores, los cuales ascienden a \$158 724 490,41.

Teniendo en cuenta que los excedentes deben ser aprobado por la asamblea general de asociados, solicitamos respetuosamente la autorización para aplicar el excedente del ejercicio fiscal 2024 a la compensación de pérdidas acumuladas, permitiendo así fortalecer la estabilidad patrimonial de la entidad y garantizar una mejor posición financiera para afrontar los retos futuros. Esta propuesta se presenta con el objeto de mantener la sostenibilidad financiera de la entidad y garantizar el cumplimiento de su objeto social en beneficio de sus usuarios. Por lo anterior, solicitamos a la asamblea General de delegados la aprobación de esta medida conforme a la normatividad aplicable y en los términos que sea definidos en la presente sesión. Cordialmente LEOPOLDO QUIÑONEZ MOLANO Director y/o Representante Legal FUNCHINCA.

Interviene el Señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	11
TOTAL, PARTICIPANTES	41

Con cuarenta y un (41) señores asambleístas en el recinto, NOVEDADES: PERMISO: Siete (07) delegados, así: señores SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ. SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL. SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI delegados zona No.2 Bogotá. SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO. SM(VET) JOSE AVILA HECTOR. ADS ALIX MORENO delegados zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES delegado Zona No.1 Ibagué. MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCA

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO. SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO delegados Zona No.2 Bogotá. para once (11) novedades, cuarenta y un (41) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y un (41) asambleístas, con once (11) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **FUNCHINCA** en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “**FUNCHINCA**”, autorizar al señor Director y/o Representante Legal para que aplique los excedentes por un valor de \$107.590.998.15 pesos, de la vigencia 2024 para la compensación de las pérdidas acumuladas de vigencias anteriores que asciende a la suma de \$158.724.490.41. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	41
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	41
NOVEDADES	11
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y un (41) votos positivos de los asistentes.



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación de la votación con cuarenta y un (41) votos. Once (11) novedades. Es aprobado por Unanimidad.

15.- PROPOSICIONES Y VARIOS

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Se hace un llamado a la Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones, integrados por los Señores **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA. SP(VET) ORLANDO ROMERO RIOS. SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES.**

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones. Buenas noches señores asambleístas, se presentaron una propuesta.

LA PRIMERA PROPUESTA presentada por el señor **EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR.**

TEMA: REPRESENTANTE LEGAL DE FUNCHINCA

PROPOSICION: en concordancia con lo establecido en el artículo 107 de COOMUATOLSURE, artículo 111 parágrafo tercero dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el artículo 41, artículo 42, artículo 43 parágrafo único, artículo 44, director y representante legal de “**FUNCHINCA**”. **OBJETIVO:** Dar estricto cumplimiento al estatuto vigente de FUNCHINCA. Recomendaciones de Cámara y Comercio y entes de vigilancia y control. **ALCANCE:** Cumplir con las directrices emanadas por la normativa legal vigente, leyes y normas de educación y estado de “FUNCHINCA”.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez realizada la sustentación por parte del señor **SM(VET) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR** proponente y hecha las intervenciones y desarrollado el debate por parte de los señores asambleístas, vamos a someter a consideración.

Señor secretario vamos a verificar y certificar el quórum, siga.

Interviene el Señor **SP (VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado el listado de los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera:



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	21
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	01
TOTAL, CONVOCADOS	52
NOVEDADES	11
PERMISO	07
EXCUSADOS	04
TOTAL, PARTICIPANTES	41

Con cuarenta y un (41) señores asambleístas en el recinto, **NOVEDADES:** **PERMISO:** Siete (07) delegados, así: señores **SM(VET) HERNAN TONCEL RODRIGUEZ**. **SMC(VET) ISRAEL ESTEBAN SANDOVAL**. **SV(VET) JOSAFAT GILBERTO ESPITIA CHIRIVI** delegados zona No.2 Bogotá. **SV(VET) JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ**. **E6. NESTOR CASTILLO CASTILLO**. **SM(VET) JOSE AVILA HECTOR**. **ADS ALIX MORENO** delegados zona No.1 Ibagué.

EXCUSADOS: Cuatro (04) delegados, así: Señor **SP(VET) ASDRUBAL PEREZ CORTES** delegado Zona No.1 Ibagué. **MY(VET) ADOLFO MUESES CHAMORRO**. **SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**. **SM(VET) ARMANDO ROMERO ZAMUDIO** delegados Zona No.2 Bogotá. para once (11) novedades, cuarenta y un (41) presentes en recinto para un total de cincuenta y dos (52) delegados convocados.

Interviene el señor **TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA** presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y un (41) asambleístas, con once (11) novedades, para un total de cincuenta y dos (52) convocados.

Interviene el Señor **SM (VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez realizada las intervenciones con su respectivo debate por parte de los asambleístas de acuerdo a los audios y videos de la asamblea referente a la propuesta del señor **SM(VET) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR** cumplimiento al artículo 41, artículo 42, artículo 43 párrafo único, artículo 44 del estatuto vigente de “**FUNCHINCA**” y en concordancia con el artículo 107 del estatuto vigente de **COOMUATOLSURE**, vamos a someter a consideración, de acuerdo



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCA

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de CFUNCHINCA en su artículo 25, 26, 27 e 28 y demás normas concordantes, se **SOMETE** a consideración de la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”, autorizar al honorable Junta Directiva de FUNCHINCA y al señor Director y/o Representante Legal de “FUNCHINCA” para que abra convocatoria 2025 para funja el cargo de Director y/o Representante Legal de “FUNCHINCA” a partir del día martes 25 de marzo del presente año por diez (10) días hábiles. Para dar cumplimiento al estatuto de FUNCHINCA. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	41
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
SALVAMENTO DE VOTO	0
TOTAL, PARTICIPANTES	41
NOVEDADES	11
TOTAL, CONVOCADOS	52

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y un (41) votos positivos de los asistentes.

Interviene el señor TJ(VET) JOSE LENIN RINCON POSADA presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación de la votación con cuarenta y un (41) votos. Once (11) novedades. Es aprobado por Unanimidad.

16.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Interviene el Señor SM(VET) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva, Señores Asambleístas, si existe en este salón un Asambleístas con la intención de demandar o impugnar cualquiera de los actos de esta asamblea que por favor lo manifieste ahora o que calle para siempre, siendo las 00 y 21 minutos de la noche del día



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCA

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

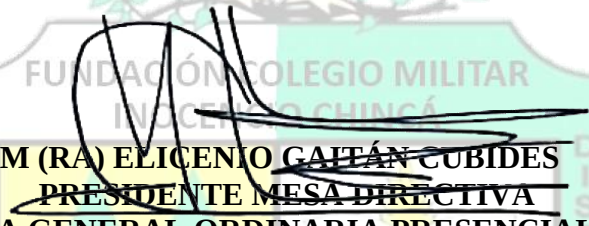
DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

21 de marzo del 2025, y una vez agotada la Orden del Día de forma total, se da por clausurada y se cierra la **XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”**, le damos los agradecimientos a los señores Delegados, al señor Director y/o Representante Legal y a su planta de empleados, por la disposición en esta asamblea. muchas gracias. Firma por el Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la **XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”**.


SM (RA) ELICENIO GAITÁN CUBIDES
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA

XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”.


SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ
SECRETARIO MESA DIRECTIVA

XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”

HAGO CONSTAR QUE:

El contenido de la presente acta es en un todo lo tratado en la **XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”**, realizada el día 21 de marzo del 2025. En las instalaciones de la sede social “**ASOGEMA**” salón Belarmino Valdez ubicadas en el barrio especial el salado cra 12 No.147-81 de la ciudad de Ibagué (Tolima).

Cordialmente.

SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ
SECRETARIO MESA DIRECTIVA

XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”



FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR “INOCENCIO CHINCÁ”

Y SU CAMPUS DEPORTIVO – FUNCHINCÁ

¡Educación con calidad!

Licencia de funcionamiento RESOLUCIÓN N° 02325 DE DICIEMBRE 07 DE 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar RESOLUCIÓN N° 0530 DE ENERO 29 DE 1993 del Ministerio de Defensa Nacional.

NIT. 900.453.990-5

DANE 373001008197

ICFES 055418

REGISTRO EDUCATIVO 331111

Hacer, Dirigir, Asesorar y Direccionar al Éxito
“NUESTRA COOMUATOLSURE” – Periodo 2024 -2026.

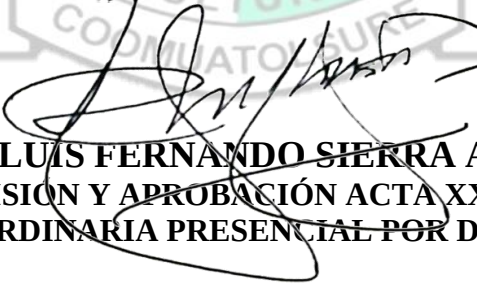
COMISION REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”.

LA COMISION DE REVISION, VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”. manifestamos que se comprobaron las evidencias, como son los videos, audios y documentos que se anexan y se efectuó la revisión y verificación de la transcripción del Acta No. 023 de la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO “FUNCHINCA”, realizada el día 21 de marzo del 2025, en las instalaciones de “ASOGEMA”, salón BELARMINO VALDEZ, ubicado en el barrio especial el salado carrera 8D No.147 – 84, de la ciudad de Ibagué.


SV(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS

COMISIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL POR DELEGADOS


SP(VET) NESTOR JHON JAQUEMICHE BARRAGAN
COMISIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL POR DELEGADOS


TS(VET) LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA
COMISIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL POR DELEGADOS